Cabildo ordinario

En la villa de Cuellar a cinco dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y quinze años estando en el ayuntamiento della los señores Alcalde ordinario por su magestad y Regidores de ella que abajo firmaran de su nombre juntos y congregados segun que lo an de uso y costumbre de hacer para tratar y conferir las cosas tocantes a la buena gouernacion y pro comun de la dicha villa y sus vezinos y moradores estando en el dicho ayuntamiento juntos y congregados los dichos señores Alcalde y Regidores que abajo firmaran de sus nombres

Y en presencia de mi Diego Perez escribano de su magestad y del numero de la dicha villa

Y de Don Luis de Velasco Alcalde por su magestad en la dicha villa y de Don Francisco de Velasco y Don Juan de Velasco Regidores de la dicha villa

Y de Don Diego de Velasco y Don Juan de Velasco y Don Alonso de Velasco y Don Francisco de Velasco y